

Barcelona, 6 de noviembre de 2024

**ENERSIDE ENERGY S.A.**, (la "Sociedad" o "Enerside") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 4 de noviembre de 2024 se ha celebrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que se han aprobado los acuerdos que se incluyen como anexo a la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**ENERSIDE ENERGY S.A**

**ENERSIDE ENERGY, S.A.**

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**CELEBRACIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA**

De la lista definitiva de asistentes resulta lo siguiente:

- Se han contabilizado como presentes 20 accionistas, titulares de 23.860.100 acciones que suponen un 63,2051 % del capital social.
- Asimismo, se han contabilizado 7 accionistas representados, titulares de 3.153.016 acciones que representan un 8,3523 % del capital social.

En total, asisten a esta Junta General, 27 accionistas, incluidos los representados, titulares de un total de 27.013.116 acciones, que suponen un importe nominal del capital social de 270.131,16 euros, esto es, un 71,5574 % del referido capital, cifrado, como Vds. saben, en 377.503,00 euros, dividido en 37.750.300 acciones ordinarias, de 0,01 euros de valor nominal cada una. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la autocartera de la Sociedad se ha computado dentro del capital a los efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y válida adopción de acuerdos en esta Junta.

**ENERSIDE ENERGY, S.A.**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**CELEBRACIÓN Y QUÓRUM DE ASISTENCIA**

El siguiente cuadro señala los votos a favor, votos en contra y abstenciones en relación con cada uno de los puntos del orden del día.

<b>ACUERDO</b>	<b>% A FAVOR</b>	<b>% EN CONTRA</b>	<b>% ABSTENCIÓN</b>
<b>PRIMERO</b>	99,9999	-	0,0001
<b>SEGUNDO</b>	99,9999	-	0,0001
<b>TERCERO</b>	99,9999	-	0,0001
<b>CUARTO</b>	99,9999*	-	0,0001
<b>QUINTO</b>	99,9999	-	0,0001
<b>SEXTO</b>	99,9999	-	0,0001

\* Se ha propuesto a la Junta General de Accionistas en la propia Junta la supresión de este punto, consistente en el nombramiento de D. Eduard Romeu Barceló como consejero independiente, al haberse recibido una carta suscrita por el Sr. Romeu entre la fecha de convocatoria y la fecha de la Junta, informando de la imposibilidad de desempeñar el cargo con la debida dedicación, al haber sido nombrado recientemente Presidente del Consejo de Administración de EiDF. Por ese motivo, tan sólo se han computado como emitidos en este punto los votos a favor de los consejeros presentes en la Junta y de aquellos que delegaron su voto en alguno de los consejeros o en la Secretaria del Consejo.

**PROPUESTA DE ACUERDOS JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ENERSIDE ENERGY, S.A. 2024**

**PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**

Aumento de capital social mediante compensación de créditos, por importe nominal total de 12.862,5 euros, con expresa previsión de suscripción incompleta y mediante la emisión y puesta en circulación de 1.286.250 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación.

**PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA**

Estudio, análisis y, en su caso, adopción de acuerdos pertinentes en relación con el número de miembros en el Consejo de Administración, proponiéndose que se fije en diez consejeros.

**PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA**

Nombramiento de D. Tiago Moreira Salgado como consejero dominical.

Un resumen de la trayectoria profesional de D. Tiago Moreira Salgado:

*Tiago Moreira Salgado es CEO y Vicepresidente de Laurion Group desde 2020, donde gestiona una cartera de activos alternativos centrada en deuda privada, real estate y participaciones empresariales. También es Managing Partner en Laurion AM (Luxemburgo) desde 2018 y Vicepresidente de Portfolio Stock Exchange desde 2024. Su experiencia incluye haber sido CEO de Banif Plus Bank Slovakia y directivo en Grupo Banco Banif Mais, además de inversor privado.*

**PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Supresión del punto cuatro del orden del día. Originalmente, el nombramiento de D. Eduard Romeu Barceló como consejero independiente.

**PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo máximo de cinco años, para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital que pueda acordar al amparo de esta autorización. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 9 de septiembre de 2022 bajo el punto primero de su orden del día.

**PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.